Consejo Provincial de Educación

Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional

Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400 E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

APERTURA DE LEGAJO / 1º INSCRIPCION					
DECLARACIÓN JURADA		Fecha:	/	/	
1. Datos Person	<u>iales</u>				
APELLIDO: NOMBRES	S:				
Documento Nacional de Indentidad N°:					
Fecha de Nacimiento:/ Lugar de Nacim	iento:				
Domicilio (Obligatorio):					
Teléfono:					
2. Título/s*					
Código/s de Título/s:	Título sin	Código:			
*Ver al dorso: Detalle de documentación a presentar.	<u> </u>				
3. Documentación que acom	paña (oblig	gatoria)*			
Detalle	Observ	aciones: (Uso excl	usivo de	la JCETP)	
Títulos *					
Copia de Partida/Acta de Nacimiento *					
Certificado de Antecedentes Penales (Actualizado)*					
D.N.I*					
4. Antecedentes La	borales				
Establecimientos Educativos en los cuales se de	esempeña [*]	Titular/Interino/S	uplente		
a. <u>b.</u>		E			
5. Otra documentación *					
Detalle	Observ	vaciones: (Uso excl	usivo de	la JCETP)	
6. Localidad/es en la cua	al se inscril	<u>be</u>			
Localidad 1: Localidad	d 2: *				
		Uso exclusivo	JCETP		
Firma del aspirante					
Aclaración	Cant. Fojas				
■ ACIARACION	TOT LOICE				

Detalle

Consejo Provincial de Educación

Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional

Av. Pres. Néstor C. Kirchner Nº 1530 - 1º Piso Río Gallegos - Santa Cruz - C.P 9400 E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com

2. Documentación que acompaña (obligatoria)

El código de cada Título se encuentra adjunto en la página web de la JCETP: https://educacionsantacruz.gov.ar/documentacion-junta-tecnico-profesional/

Documentación que acompaña (obligatoria)

Toda la documentación debe ser presentada en una carpeta colgante (resistente, preferentemente de plástico, con flejes metálicos forrados tipo Nepaco).

Observaciones

<u> </u>		
Títulos *	- Títulos con código QR (emitidos desde 2023), no requiere legalización, se presenta copia legible del mismo Los Títulos emitidos en Papel Moneda (entre 2010 y 2023) deberán contar con la legalización RENAFEJU que se realiza en la Dirección General de Certificaciones, Títulos y Equivalencias del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Santa Cruz. Luego de realizado el trámite enviar copia autenticadas por Escribano Público o Juez de Paz Copias de Títulos expedidos fuera de la provincia y/o Universidades Nacionales (anteriores al 2.010) deberán contar con la legalización del Ministerio del Interior o Ministerio de Capital Humano (Legalización digital). Copias de Títulos obtenidos en otros países, deberán contar con la correspondiente validación emitida por el Ministerio del Interior o Ministerio del Capital Humano para trabajar en nuestro país Las constancias de Título en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal que acredite reconocimiento provincial y/o nacional, tanto de la carrera como de la institución que expida el título, excepto las constancias de título emitidas por las Instituciones Educativas reconocidas por la Provincia de Santa Cruz. Las mismas tienen validez por (6) seis meses y deberán estar firmadas por el Director y Secretario de la institución que lo expide y fecha de egreso, vencido el plazo, deberá presentar el Título Legalizado. De no recibir el título en ese periodo dicha constancia deberá ser renovada –con fecha actualizada- por igual periodoToda Legalización se debe enviar con firma y sellos originales.	
Copia de Partida/Acta de Nacimiento *	Copia de Partida de Nacimiento o Certificado de nacimiento autenticado por Juez de Paz o Escribano Público.	
Certificado de Antecedentes Penales (Actualizado)*	edentes nales Certificado de Antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia, el cual se tramita en la pagina: https://www.argentina.gob.ar/justicia/reincidencia o por medio de la Aplicación Mi Argentina.	
D.N.I*	Copia DNI con domicilio en la Provincia de Santa Cruz o Constancia de Trámite más copia del último DNI. Ser argentino nativo, por opción o naturalizado. Según lo prevé el Art. 13 - Inciso a) de la Ley 14.473 - Resolución Nº 560/13.	

4. Antecedentes Laborales

Anexar Constancias de Servicios de los Establecimientos Educativos en los que presta o prestó servicios.

5. Otra documentación *

- **Títulos de Posgrados**: Las constancias de título en trámite deberán estar acompañadas de la correspondiente norma legal (Resolución de Consejo Federal de Educación) que acredite reconocimiento provincial y/o nacional. En caso de no poseer código QR las constancias deberán estar debidamente legalizadas ante Juez de Paz o Escribano Público.
- Los Postítulos nacionales y/o extranjeros serán incorporados de acuerdo a lo explicitado en Acuerdo Nº 217/12.
- -Perfeccionamiento Docente, Actuaciones en Congresos y/o Seminarios, Ferias de Ciencias, Olimpíadas Educativas, Asesorías, Publicaciones, Premios por Trabajos, Conferencias, etc.: deberán presentarse copias autenticadas, por personal jerárquico de establecimientos educativos (Inicial, Primario o Secundario) de la provincia. Las copias que poseen código QR, mediante Sistema SIDCer de verificación de legalidad, no requieren legalización por parte de personal jerárquico de establecimientos educativos.
- IMPORTANTE: La residencia (para nativos o no), deberá acreditarse año por año con documentación debidamente certificada por autoridad escolar o Juez de Paz. Ac. 138/06 mod. Ac 179/99

6. Localidad/es en la cual se inscribe

Solo se Inscribirá en las localidades detalladas en el punto 6 de la planilla, no se toma en cuenta la Localidad declarada en los Datos Personales.

Los aspirantes con Título Docente (9) podrán realizar la inscripción en dos localidades.

Títulos Habilitante (6) y Supletorio (3) sólo podrán inscribirse en una sola localidad.

Casos particulares:

- *Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Río Turbio- 28 de Noviembre, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.
- *Se permitirá a los aspirantes con título Habilitante y Supletorio de las localidades de Cmte. Luis Piedra Buena Pto Santa Cruz, inscribirse en esas dos localidades por la proximidad entre ellas.

DATOS DE CONTACTO:

JUNTA de CLASIFICACIÓN de EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Avenida Pte. Néstor Kirchner N°1530 - 1er Piso Río Gallegos - Santa Cruz Código Postal 9400 E-mail: juntatecnicasantacruz@gmail.com